

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-23006-20250910093213.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO COMERCIO.pdf	23872028_20250910_093213.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV. COMERCIO.pdf	23872769_20250910_093214.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23872776_20250910_093215.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC SUBV. COMERCIO.pdf	23872780_20250910_093215.pdf	2	6 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/23006

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 10-09-2025 09:32:13)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO DESTINADA A IMPULSAR LA MODERNIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO COMERCIO.pdf

SHA256: 41878E527EAE18C68AD09A93D2E0ED99DE0C6E931E104485822C5B111643FB88

CSV: 90E008D8FE4B1145DF19 Fecha de insercion : 04-09-2025 10:45:51

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV. COMERCIO.pdf

SHA256: 3187A97918FBFCD7BF90075F365ACC1A5CE5BA8DEEA2AABF5EF4B7638968C54F

CSV: 95EAF46634DCE1A80D6E Fecha de insercion : 05-09-2025 10:49:00

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: B1C384502B49A0E11BA792992E12EAB5CA12CF2EF08EE757CBD343661B25034C

CSV: 7AE2F83F890FB3392CED Fecha de insercion : 05-09-2025 13:26:58

Resguardo del documento: DECRETO GC SUBV. COMERCIO.pdf

SHA256: 2253A3BDE39E8B807F6A4C1A795FAC17CAEA66F4DDC1DF50E0A1D0E1C31D819F

CSV: 32EBDA4267DFC20376F3 Fecha de insercion : 05-09-2025 13:29:29



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expediente Gex: 2025/10085

Asunto: Convocatoria para el ejercicio 2025 de subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO
AUTONOMO DESTINADA A IMPULSAR LA MODERNIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO
Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
LINEA 1 63-4314-62506 EQUIPAMIENTO SUBV. COMERCIO.....	1.887,13 €
LINEA 2 63-4314-22612 PROGRAMA ACTIVIDADES DE COMERCIO	3.099,17 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
LINEA 1 75003 SUBV COMERCIO JUNTA G CAPITAL.....	1887,13 €
LINEA 2 45003 SUBV COMERCIO JUNTA G. CORRIENTE	3.099,17 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media una subvención concedida mediante resolución definitiva de la CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO a través de la LÍNEA 1 PARA ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INVERSIÓN EN LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO LOCAL Y DE LA ARTESANÍA EN EL MUNICIPIO por importe de 1887,13 € y LÍNEA 2 PARA ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO MINORISTA Y ARTESANÍA LOCAL por importe de 3.099,17 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

90E0 08D8 FE4B 1145 DF19



(90)E008D8FE4B1145DF19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Desarrollo Local y Seguridad ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 05-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPT 60-2025 GEX 23006/2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO DESTINADA A
IMPULSAR LA MODERNIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

95EA F466 34DC E1A8 0D6E



(95)EAF46634DCE1A80D6E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-09-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 60-2025
GEX 23006-2025

**GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y
TRABAJO AUTONOMO DESTINADA A IMPULSAR LA MODERNIZACION Y PROMOCION DEL
COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de una subvención de la CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO destinada a impulsar la modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía a través de la línea 1 para actuaciones dirigidas a la inversión en la mejora y modernización de infraestructuras y en la transformación digital del comercio local y de la artesanía en el municipio por importe de 1887,13 € y línea 2 para actuaciones de planificación estratégica y dinamización y promoción del comercio minorista y artesanía local por importe de 3.099,17 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente a los capítulos II y VI, financiándose con ingresos de los capítulos IV y VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7AE2 F83F 890F B339 2CED



7AE2F83F890FB3392CED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 05-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 60-2025
GEX 23006-2025

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO DESTINADA A IMPULSAR LA MODERNIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención mediante resolución definitiva de una subvención de la CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO destinada a impulsar la modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía a través de la línea 1 para actuaciones dirigidas a la inversión en la mejora y modernización de infraestructuras y en la transformación digital del comercio local y de la artesanía en el municipio por importe de 1887,13 € y línea 2 para actuaciones de planificación estratégica y dinamización y promoción del comercio minorista y artesanía local por importe de 3.099,17 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
LINEA 1 63-4314-62506 EQUIPAMIENTO SUBV. COMERCIO.....	1.887,13 €
LINEA 2 63-4314-22612 PROGRAMA ACTIVIDADES DE COMERCIO	3.099,17 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
LINEA 1 75003 SUBV COMERCIO JUNTA G CAPITAL.....	1887,13 €
LINEA 2 45003 SUBV COMERCIO JUNTA G. CORRIENTE	3.099,17 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

32EB DA42 67DF C203 76F3



32EBDA4267DFC20376F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-09-2025

Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BERLANGA CASTILLA LORENA el 05-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

32EB DA42 67DF C203 76F3



32EBDA4267DFC20376F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 05-09-2025

Firmado por SECRETARIA GENERAL ACCTAL. BERLANGA CASTILLA LORENA el 05-09-2025